

## **INFORME DE COMISARIO**

Quito, 18 de abril de 2020

Señores accionistas

ECLIANDINA-COMERCIAL S.A.

Presente;

En cumplimiento de las disposiciones legales y a la función de comisario que tengo el placer de ejercer en la compañía Ecuandina-Comercial S.A., tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner a su consideración el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Mi análisis comprendió la revisión del Balance General, Estado de Pérdida y Ganancias, Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía por el año 2019. Además de ciertos aspectos relacionados con las NIIFs para Pymes.

La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia General de la compañía. Mi facultad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

La revisión efectuada consideró las normas de intervención de cuentas establecidas al cierre fiscal, los mismos que requirieron de la planeación y ejecución de procedimientos de análisis con el objeto de obtener una seguridad razonable de las cifras presentadas en estos estados financieros y determinar si los balances se encuentran libre de errores materiales.

Se incluyeron adicionalmente, aquellas pruebas de riesgo de contabilidad y otros procedimientos de revisión, que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

La revisión se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, considero que se ha obtenido toda la información para el cumplimiento de mis funciones, por lo que puedo corroborar que la contabilidad de la compañía, así como su operación financiera, se llevan conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias y que los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones

vigentes, de la Junta General de Socios. El sistema de control interno, así como la conservación y custodia de los activos en general, es satisfactorio y los libros de actas y registros, comprobantes y correspondencia se mantienen adecuadamente.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Las actas y expedientes se encuentran en orden y completas, así como los libros de Acciones y Socios de la compañía están controladas adecuadamente, inclusive profesionales ayudan a su gestión y mantenimiento.

El cumplimiento de la compañía con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias y de las Normas Internacionales de Información Financiera, son responsabilidad de la administración.

## **CONCLUSIÓN**

En mi opinión, los Estados Financieros referidos, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ecuandina – Comercial S.A., al 31 de diciembre del 2019, y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo, el resultado de la revisión no revela situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Ecuandina – Comercial S.A., como agente de retención y percepción durante el año terminado al 31 de diciembre 2019.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo a usted señor presidente y a los Socios, los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Ing. Guaman Quishpe Sofia  
CI: 1721129383  
**COMISARIO**